CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 634/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 266701.

Asunción, 23 de abril de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 234/2014, referente a la Contratación Directa N° 01/2014 "Servicio de Fumigación - Segundo llamado" – ID 266701, de fecha 14 de abril de 2014; y el Interno G.O.C. N° 008/2014, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 14 de abril de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y que posee las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2014 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" – ID 266701, a la Empresa AGRO ABASTO E.I.R.L. con RUC 80044062-5, por un monto total de Gs. 13.580.000 (Guaraníes trece millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido, con vigencia de 12 (doce) meses, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 7.090.000 (Guaraníes siete millones noventa mil) IVA Incluido, y la suma de Gs. 6.490.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil) IVA Incluido, para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, para la presente contratación se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 018/2014.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 23 de abril de 2014, Acta Nº 16/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2014 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" – ID 266701, a la Empresa: AGRO ABASTO E.I.R.L. con RUC 80044062-5, por un monto total de Gs. 13.580.000 (Guaraníes trece millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido, con vigencia de 12 (doce) meses, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 7.090.000 (Guaraníes siete millones noventa mil) IVA Incluido, y la suma de Gs. 6.490.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil) IVA Incluido, para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 634/2014